

Comunicacion Supervision GELC

De: Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 7:56 a. m.
Para: Clemencia Nieto Alzate
CC: Eduardo Alfonso Correa Carmona; 'Maritza Isaza Gomez'; Oscar Andres Gonzalez Muñoz
Asunto: Supervisión contrato MSPS-2955-3042-3060-3064-2025

Bogotá 25 de noviembre del 2025.

PARA: CLEMENCIA NIETO ALZATE

DE: COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO Supervisión contrato MSPS-2955-3042-3060-3064-2025

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del contrato MSPS-2955-3042-3060-3064-2025 suscrito con perfeccionado el 25 de noviembre de 2025, le corresponde ejercer la supervisión de las mismas. En caso de que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

- 2955-2025 LUIS GUILLERMO QUIÑONES BENAVIDES
- 3042-2025 DIANA MARCELA CORTES OLIVEROS
- 3060-2025 ELIANA GÓMEZ ARÉVALO
- 3064-2025 NORTHY YANETH CUESTA OREJUELA

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: <http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx>



Christian Felipe Galindo Ruiz
Coordinador
Grupo Gestión Contractual.
Tel. 3305000 Ext. 7025
Cra. 13 No. 32- 76. Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de noviembre de 2025 11:43 a. m.

Para: Comunicacion Supervision GELC <comunicacionsupervisionGELC@Minsalud.gov.co>

CC: Clemencia Nieto Alzate <cnieto@minsalud.gov.co>; Eduardo Alfonso Correa Carmona <ecorreac@Minsalud.gov.co>

Asunto: DESIGNANCION SUPERVISION

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite información para la designación de supervisión a CLEMENCIA NIETO, de los siguientes contratos de Prestación de Servicios.

- 2955-2025 LUIS GUILLERMO QUIÑONES BENAVIDES
- 3042-2025 DIANA MARCELA CORTES OLIVEROS
- 3060-2025 ELIANA GÓMEZ ARÉVALO
- 3064-2025 NORTHY YANETH CUESTA OREJUELA

Cordialmente,



Maritza Isaza Gómez
Jefe
Oficina de Promoción Social
Tel: 330 5000 Ext. 1100
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co